

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 19 de septiembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España de Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Manuel Gamboa, natural de Arrazu (Navarra); ocurrido el día 23 de marzo de 1947.

Serafín Rodríguez, natural de Piceña, ayuntamiento de Salceda (Pontevedra), ocurrido el día 27 de febrero de 1945.

Consulado de España en Valença do Miño

El señor Cónsul de España en Valença do Miño participa a este Ministerio el fallecimiento de Julián González Nieto, natural de Santibáñez de Béjar (Salamanca), hijo de Pascasio y de Dionisia, de sesenta y nueve años, casado y propietario; ocurrido el día 2 de agosto de 1947.

Consulado de España en Marsella

El señor Cónsul de España en Marsella participa a este Ministerio el fallecimiento de Esteban Antonio Avila Ojeda, natural de Cáceres; ocurrido el día 24 de febrero de 1943.

Consulado de España en Orán

El señor Cónsul de España en Orán participa a este Ministerio el fallecimiento de Ricardo Mascarell Sanjuán, natural de Arcila, de sesenta y tres años, hijo de Francisco y de Rosa; ocurrido el día 19 de septiembre de 1946.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles: Ramón Bianco Pardo, de cincuenta y ocho años, natural de Pontevedra ocurrido el día 13 de mayo de 1947.

Cándido Getino García, natural de Pobladura de Urdiales (León), ocurrido el día 24 de agosto de 1944 en Bahía Blanca.

Consulado de España en Río de Janeiro

El señor Cónsul de España en Río de Janeiro participa a este Ministerio el fallecimiento de Tomasa Cortés Ciamanos, natural de Madrid, hija de Juan y de Francisca, nacida el día 13 de abril de 1861, ocurrido el día 27 de junio de 1947.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Tomás Peña Martínez, natural de Devésos (La Coruña), hijo de José y de Cayetano, ocurrido el día 5 de marzo de 1947 en La Habana.

Jesús Janeiro, ocurrido el día 21 de febrero de 1943 en Felicidad de Yáteras, provincia de Oriente (Cuba); y

Benito Hernández Expósito, natural de Canarias, ocurrido el día 20 de octubre de 1946 en Las Villas (Cuba).

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carné de identidad número 3.631, expedido a favor de don Eloy Sánchez López, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Cádiz, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el núm. 7.708, que en el día de hoy se remite a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 11 de septiembre de 1947.—
P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.
Luis de Toledo.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 5 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 102

Pío Rami Subía.—Retirados. Traslado, Francisco Díaz Soler.—Idem idem.

Índice núm. 103

Gonzalo del Olmo Calvo.—Retirados. Rehabilitado.

Índice núm. 104

Concepción Obrer Bonet.—M. Civil. María Concepción Reig Martí.—Idem.

Índice núm. 105

Dolores San Antonio Biendicho.—M. Militar.

Antonia González Ceiza.—Idem. Concepción Santoma Frieria.—Idem. José Palacios y Gil.—Jubilados. Desamparados Méraño Sola.—Idem. María del Amparo Sellés Cervera.—Idem.

Índice núm. 106

Fidel Sanz Díaz.—Retirados. Julio Crespo Colomer.—Idem. Enrique Pellicer Carbonell.—Idem. Vicente Navarro Flores.—Idem. Angela Ramos Gresa.—M. Militar. Traslado.

Índice núm. 107

García Pascual, María del Rosario.—M. Civil.

Índice núm. 108

Agustín Riu Bautista.—Retirados. Ana María Artero Moreno.—M. Militar. Traslado. Vicente H. Pérez Marcos.—Jubilados. Traslado. Josefa Pérez Alpañes.—M. Civil. María Larroda Pérez Pérez.—Idem. María del Pilar León y del Real.—Idem. Higinia Castelló Serrés.—Idem. Oficio.

Índice núm. 109

Zenón Calero Castillo.—Retirados. Traslado.

Índice núm. 110

Consuelo Sifre Carbonell.—M. Militar. Vicenta Roig Santamaria.—Idem. Rosa Alcáide Pérez.—Idem. Antonia Julia Hurtado.—Idem.

Valencia, 3 de septiembre de 1947.—
El Delegado de Hacienda (ilegible)

347-O.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**Sucursal de Tarragona**

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 14 de entrada y 6.290 de registro, acreditativo del depósito necesario sin interés, importante ochocientas veintiuna pesetas con setenta y tres céntimos (821,73), constituido por don Pascual Monravá, en la Caja de esta provincia, el día 9 de junio de 1944, se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, para que puedan reclamar los que se crean con derecho a ello, haciéndose notar que transcurridos dos meses sin reclamación en contra se expedirá nuevo resguardo a favor del interesado, anulándose el extraviado.

Tarragona, 8 de septiembre de 1947.
El Delegado de Hacienda, Javier Diego.
4.886-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Industria Española de Juguetes «Malvarrosas», S. L.

Domicilio: Jesús del Gran Poder, 18.

Objeto de la industria: Fabricación de muñecas con mecanismo.

Capital: 160.000 pesetas.

Producción: 25.000 muñecas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.868-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Ampliación de industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.

Objeto de la ampliación: Fabricación automática de tubo de acero soldado y electrogranodizado para instalaciones eléctricas.

Capital: 20.000.000 de pesetas.

Producción: Tubo de acero de 8 a 40 mm. Ø = 182.000 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.887-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Industrias Optico-Mecánicas (I. O. M. S. A.).

Domicilio: La Coruña, 26.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria: fabricación de instrumentos de óptica, aparatos fotográficos de laboratorio y de fotografía.

Producción:

1.200 gemelos prismáticos de tipo teatro.

300 gemelos prismáticos de tipo sport.

2.400 lupas.

2.400 mirillas ópticas.

1.200 objetivos de proyección y fotográficos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

4.985-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Valentín Turo Basó. Camino de Casa Ribas, Prat de Llobregat.

Objeto de la ampliación: Producción de jabón con aceites residuales.

Producción: 75 Tm. de jabón al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.917.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Transformación de industria**

Peticionario: «La Florida, S. A.», Provenza, 192-194, Barcelona.

Objeto de la transformación: Autorización para la apertura de un laboratorio-farmacia al objeto de proseguir la preparación de productos de perfumería medicinales que viene fabricando y preparando de otros nuevos.

Producción: 100.000 kilogramos de jabón en pastillas y 25.000 kilogramos de jabones en crema, en tipos antisépticos, medicinales, transparentes y de glicerina. 30.000 tubos dentífricos. 6.000 kilogramos de sales para baño. 250 kilogramos de sales fortificantes. 50.000 tarros crema. 12.000 kilogramos de insecticidas líquidos y en crema. 3.000 kilogramos de granulados refrescantes de uso interno.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.748-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Pequeño Material Eléctrico, S. A.», avenida José Antonio, 261, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Producción: 13.500 kilogramos de piezas al año, diversas de resinas sintéticas y 2.000 kilogramos al año de tornillería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.749-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: «Auto-Transportes y Colonia Puig de Montserrat, S. A.»

Domicilio: Mallorca, núm. 221, bajos, Barcelona.

Objeto de la industria: Taller de reparación de coches propios, con diez máquinas útiles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.900-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Ampliación de industria**

Peticionaria: Viuda de Wenceslao Monerris Rovira.

Emplazamiento: Jijona.—Calle Generalísimo Franco, 82.

Objeto de la ampliación: Un molino mezclador de 1,250 metros de solera, una máquina cerradora de latas de todas formas, tipo «Reinerts».

Producción: Turrones y dulces diversos. 200.000 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen

oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 28 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
3.453—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Peral Giner. Emplazamiento: Alicante.—Avenida de Novelda, 28, duplicado.

Objeto de la ampliación: Instalar una carda de un metro de ancho.

Producción: Napas emborradas, 3.500 kilogramos, aproximadamente, al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 28 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
3.454—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Miguel Oliva y Compañía, S. L.

Emplazamiento: Elche, carretera de Matola.

Objeto de la sustitución: Sustituir dos intermedios por dos extractores.

Producción: Aceite de orujo, 518.400 kilogramos al año.

Orujo extractado, 3.240.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 28 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
3.455—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Penalva Hermanos. Emplazamiento: Camino viejo de Catral.—Crevillente.

Objeto de la ampliación de la industria: Un mezclador «Rocaquir» de 1 X 0,40, con motor de 50 H. P.

Producción: Suelas, 400.000 pares año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 27 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
4.932—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Emplazamiento: Aspe.

Objeto de la ampliación: Proyecto de dos líneas de alta tensión y casetas de transformación para distribución de energía eléctrica en el pueblo de Aspe.

Producción: 150 KVA. y tensiones 10.500 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola 21).

Alicante, 21 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
4.933—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don José Albiñana Gandía.

Emplazamiento: Avenida de Elche, sin número, Alicante.

Objeto de la nueva industria: Instalar dos motores eléctricos de 8 y de 2 H.P., un compresor corriente, una quemadora de vidrio, una cortadora para vidrio, una platina para vidrio, un gasómetro, veintidós moldes de diferentes clases y tamaños, treinta cañas de hierro para soplar vidrio de varios tamaños, un horno cubeta de 2 bocas para fundición de 500 kilogramos diarios de vidrio, embarrados, poleas y herramientas accesorias.

Producción: 150.000 piezas, frascos pequeños de farmacia, botellas, vasos y porroneos valencianos y acatlanes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, (General Mola, 21).

Alicante, 27 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
3.452—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Magro Espinosa.

Emplazamiento: Carretera de la Estación.—Crevillente.

Objeto de la ampliación: Una prensa hidráulica de once platos, calentada a vapor (agua caliente); siete prensa hidráulicas de ocho platos, calentadas a vapor (agua caliente); dos acumuladores hidráulicos, dos bombas hidráulicas, dos motores con 15 H. P.

Producción: Pisos goma, 2.300.000 pares al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

tados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 26 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
3.451—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de maquinaria sin aumento de producción

Peticionario: Don Jerónimo Alba Navarro.

Domicilio: Peñarubia. Molino de Vadovilla.

Objeto: Instalar tres electromotores de 10 H. P. cada uno y uno ídem de 3 H. P. en su molino maquilero denominado «Molino de Vadovilla», sito en Peñarubia.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 29 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Eneas L. de Ullivarri.
4.884—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Verastegui Sagarminaga.

Domicilio: Aya'a, 1, primero. Objeto de la ampliación: Instalación de una industria de imprenta y encuadernación.

Capacidad de producción: Dos millones de ejemplares en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 12 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Artiach y Areizaga.
4.792—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Eustasio L. Barrera (talleres electro-mecánicos).

Domicilio: Gordóniz, 28.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de reparaciones electro-mecánicas, con objeto de dedicarse a la construcción de aparatos eléctricos diversos.

Capacidad de producción: 50 separadoras magnéticas, 50 platos magnéticos, 1.200 hornillos eléctricos, 3.000 interruptores blindados, 12 grupos para galvanotónica, 24 motores sincrónicos, 1.500 aparatos y aparatos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 19 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
4.793—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Talleres Gráficos Ordorica.

Domicilio: Bilbao, Iturribide, 24.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de artes gráficas una máquina plana y dos minervas, de 50 por 70, 32 por 44 y 26 por 36 de tamaño, respectivamente.

Capacidad de producción: Las nuevas máquinas a instalar producirán 1.000 ejemplares por hora, cada una.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 27 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
4.791—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Electro-Molinera de Valmadrigal.

Domicilio: León. Calle Legión VII, 4.

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica de 16.500 voltios, derivada de la general de Fresno de la Vega a Villavidel, y centro de transformación de 15 K. V. A., a instalar en la parte N. E. de Fresno de la Vega, de donde partirán líneas de baja tensión para alimentar grupos electro-bombas para riego.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
4.782—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Domicilio: León.

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica a 6.000 voltios y caseta de transformación de 25 K. V. A. para suministro de energía eléctrica a una trilladora mecánica propiedad de don Gabriel Ramos del Valle, en el pueblo de Algadefe.

Esta industria utilizará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
4.780—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Domicilio: León.

Objeto de la ampliación: Dos derivaciones a 6.000 voltios de la línea general a igual tensión que va desde Laguna de Negrillos a Ribera de Grajal, con tres centros de transformación de 10, 3 y 3 K. V. A., respectivamente, para suministro de energía eléctrica a varios grupos moto-bombas para riego en el término de Laguna de Negrillos.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que se estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
4.778—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Domicilio: León.

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica a 6.000 voltios derivada de la general de Regueras de Arriba a San Martín de Torres, y centro de transformación de 10 K. V. A. para alimentar un grupo-bomba para riego de 15 HP. en el término de San Martín de Torres.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
4.779—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Electro-Molinera de Valmadrigal.

Domicilio: León, calle Legión, VII, 4.

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica a 16.500 voltios derivada de la que enlaza Fresno de la Vega con Villavidel, y centro de transformación de 15 K. V. A. en la parte N. E. de Fresno

de la Vega de donde partirán líneas de baja tensión para alimentar grupos electro-bombas para riego.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
4.785—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Electro-Molinera de Valmadrigal.

Domicilio: León.

Objeto de la ampliación: Derivación de línea eléctrica a 16.500 voltios en Jabares de los Oteros y centro de transformación de 10 K. V. A. para atender suministro de riegos en dicha zona.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
4.786—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Electro-Molinera de Valmadrigal.

Domicilio: León, calle Legión, VII, 4.

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica a 16.500 voltios, derivada de la que enlaza Fresno de la Vega con Villavidel, y centro de transformación de 3 K.V.A. en Fresno de la Vega, de donde partirán líneas de baja tensión para alimentar grupos electro-bombas para riego.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
4.783—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Electro-Molinera de Valmadrigal.

Domicilio: León, calle Legión, VII, 4.

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica a 16.500 voltios, derivada de la que enlaza Fresno de la Vega con Morilla de los Oteros, y centro de transforma-

ción de 3 K. V. A. en las proximidades del kilómetro 43 de la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos, de donde partirán líneas de baja tensión para alimentar diversos grupos electro-bombas para riego.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

4.784-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Nueva industria

Peticionario: Doña Victoriana Tordesillas Fernández Casariego.

Domicilio: Valencia de Don Juan.

Objeto de la ampliación: Línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios, desde el límite de la provincia de Zamora hasta centro de transformación de 50 K. V. A. a instalar en la dehesa Belvis, término municipal de Villafer (León), para alimentar diversos grupos electro-bombas y una trilladora.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

4.790-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Inocencio García.

Domicilio: Priaranza del Bierzo.

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica a 3.000 voltios derivados de la que posee «Eléctricas Leonesas, S. A.», desde Ponferrada a Santalla en el kilómetro 9 de la carretera de Ponferrada a Orense, y centro de transformación de 15 K. V. A. para suministrar energía eléctrica a un grupo moto-bomba para riego de la finca situada en el término de Priaranza del Bierzo.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

4.789-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Julio Fernández de la Fuente.

Domicilio: Guardo (Palencia).

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica de 13.200 voltios, derivada de la línea que posee «Iberduero, S. A.» desde Navatejera a Santa Lucía, y centro de transformación de 5 KVA., próximo al Km. 340 de la carretera de Adanero a Gijón, para alumbrado y riego de su finca.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

4.788-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Líneas eléctricas

Peticionario: Electro Molinera de Valmadrigal.

Domicilio: Calle Legión VII, núm. 4. León.

Objeto: Línea eléctrica a 16.500 voltios que, partiendo de la derivación que se dirige a la Granja de San Antolín, en Cabreros del Río, termina en estación de transformación a 16.500/230-133 voltios, destinada al servicio de riegos de los abonados.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por las mismas presenten los escritos oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, 4, dentro del plazo de diez días.

León, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

4.787-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º apartado b)

Peticionario: Don Francisco Miralpeix Montalvo.

Domicilio: Valencia de las Torres.

Lugar de situación de la industria: Valencia de las Torres.

Objeto: Instalación de cuatro motores eléctricos de 22, 15, 10 y 7,5 H. P. en sus industrias de fábrica de harina y panadería, en sustitución de otro a gas pobre de 35 H. P., que permanecerá montado como reserva, sin modificar la capacidad de producción ni el consumo de primeras materias.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 4.890-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º apartado b)

Peticionario: Don Emilio Gómez-Coronado y Godoy, apoderado de Vda. de Francisco Gómez-Coronado.

Domicilio: Quintana de la Serena.

Lugar de situación de la industria: Quintana de la Serena.

Objeto: Ampliación de una industria de fabricación de hielo mediante la instalación de un motor eléctrico de 15 C. V., quedando de reserva el de gas pobre de 18 C. V. que actualmente se encuentra instalado.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Badajoz, 4 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 4.891-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º apartado b)

Peticionario: Corchero y Compañía, Sociedad Limitada.

Domicilio: Mérida.

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Ampliación de una industria de aderezo de aceitunas, propiedad de la Sociedad peticionaria, mediante la construcción de una nave destinada a la fabricación de bocoyes para envasar dicho producto.

Producción: 12.500 bocoyes anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 5 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 4.896-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Reapertura de industria

Peticionaria: Doña Josefa María Llopi Prades.

Domicilio: Onda (Castellón), calle Isaac Peral, número 8.

Objeto de la petición: Efectuar la reapertura de una industria de fabricación de azulejos en el pueblo de Onda.

Producción: 2.190.000 piezas al año.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 5 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
4.888—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Eloy Domínguez Veiga.

Domicilio: Valencia, calle Gobernador Viejo, número 9.

Objeto de la ampliación: Instalar dos hornos árabes, un horno de calcinar, un horno continuo de 44 pasajes, una prensa mecánica, un secadero artificial, dos bombos de refinar en su industria de fabricación de azulejos.

Producción: Con la ampliación la producción llegará a 1.890.000 piezas anuales.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 23 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
4.711—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Antonio Echarri Salvarría. Pasajes de San Juan, número 43.

Objeto: Instalación de un taller de reparaciones mecánicas en general y especialmente de barcos.

Esta industria no precisa para su instalación importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria de San Sebastián, Prim, núm. 35.

San Sebastián, 14 de agosto de 1947. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
4.707—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Transporte y transformación de fluido eléctrico

Peticionario: Don Juan Uribechevarría Mondragón.—Mondragón, Zurúgalde, número 25.

Objeto: Tendido de una derivación de la línea de «Unión Cerrajera, S. A.», a

5 KV., e instalación de un transformador de 30 KVA. 5.000/220-120 V., para suministro a su industria de fabricación de tijeras y acabado de herramientas de corte, sita en Mondragón.

Esta instalación no precisa importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de San Sebastián, Prim, núm. 35.

San Sebastián, 25 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
4.709—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Felipe Arruabarrena Achúcarro. Rentería.

Objeto de la ampliación: Producción de hojas de afeitar.

Producción: 30.000 a 40.000 hojas de afeitar diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de San Sebastián, Prim, núm. 35.

San Sebastián, 26 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
4.708—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Línea eléctrica

Peticionario: Comunidad de regantes de la finca «Los Quintos».

Domicilio: Cendejas de la Torre.

Objeto: Instalación de un transformador de 10 K. V. A. para riegos de la finca «Los Quintos», en término de Villaseca y Bujalero.

Características: Acometida de 50 metros a 6.000 voltios y transformador 10 K. V. A. 6.000/220 V.

Esta industria empleará primeras materias y maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Topete, número 2.

Guadalajara, 19 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso.
4.712—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Díaz Arjona, en nombre propio y en el de don Angel López-Barajas Cambil.

Domicilio: Gran Vía, 60.

Emplazamiento y objeto de la industria: Electrificación del cortijo del Ajo, carretera de Granada a Málaga, kilómetro 437,3, término municipal de Gra-

nada, dedicándose la energía para usos domésticos, agrícolas e industriales, con línea de 200 metros a 8.000 voltios, derivada de la red general de la C. A. Mengemor y transformador de 50 KVA, en instalación tipo caseta.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las entidades o particulares que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, 2.

Granada, 27 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
4.726—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Domicilio: Calle Rueda López, 8 a 14. Almería.

Emplazamiento de las obras a ejecutar: Términos municipales de Guadix y Purullena.

Objeto de la ampliación: Construcción de una línea a 4.400 voltios desde la subestación de Guadix al punto de cruzamiento de la línea de Diezma a Purullena con la de Darro a los Baños de Graena. Longitud aproximada de la línea, 7.500 metros. Transformador de intemperie en la subestación de Guadix de 250 KVA. de 25.000 a 4.400 voltios.

Todos los materiales que se han de emplear serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que cuantas entidades o particulares puedan sentirse afectados por las obras a que se contrae este anuncio presenten, dentro del plazo de diez días, a partir de la inserción del presente aviso, las reclamaciones que estimen oportunas, lo que habrán de hacer por duplicado, en pliegos debidamente reintegrados, presentándolas en la Delegación de Industria de la provincia de Granada, avenida de Cervantes, número 2.

Granada, 20 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
4.727—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Línea de alta tensión y puesto de transformación

Peticionario: Don Enrique Bullejos Mochón.

Emplazamiento: Cortijo Nuevo de la Viñuela (Atarfe).

Objeto de la instalación: Construcción de una línea eléctrica y caseta de transformación para alumbrado y explotación agrícola en el mencionado cortijo. La línea será de una tensión de 8.000 voltios, con potencia a transportar de 25 KVA.

Empleará materias primas y obreros nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten

los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 4 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.894—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Transformación y acople de energía eléctrica

Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S. A.
Domicilio: Zurbaro, 37. Madrid.

Objeto: Instalar en el término municipal de La Mudarra (Valladolid) una subestación con un transformador reductor de 62.500 KVA., 220/132 Kw. y equipos a 220 Kw. para acoplar la línea autorizada Ponferrada-Valladolid a 220 voltios de la Empresa Nacional de Electricidad, con la de Villalcampo—Burgos—Bilbao a 220 Kw., de la Sociedad Iberduero.

Aquellos elementos que lo requieran serán objeto de importación.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Santiago, 2, principal.

Valladolid, 5 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
4.889—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Ortiz Bermúdez, con residencia en Cieza (Murcia), paseo de los Mártires, núm. 61.

Objeto de la misma: Instalar una industria de aderezo de aceituna en dicha localidad.

Producción: Unos catorce mil kilogramos de aceituna aderezada por temporada o año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 25 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tárrago.
4.724—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización ampliación industria

Peticionario: Antonio Fuster Moñino, Sociedad Regular Comanditaria, con residencia en Espinardo (Murcia), calle Mayor.

Objeto de la misma: Legalización ampliación industria de tres molinillos para pimienta y uno para especias.

Producción unos 3.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 25 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tárrago.
4.725—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Cristina Olivada. Moller de Perelada.

Objeto industria: Instalar un molino aceitero en Mollet de Perelada.

Producción: La instalación es capaz de 500 kilogramos hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Eximenis, 8).

Gerona, 23 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ordiz Pagés.
3.428—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Campsolinas Raig. Cantallops.

Objeto industria: Instalación molino aceitero en Cantallops.

Producción: Instalación capaz de 500 kilogramos hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Eximenis, 8).

Gerona, 23 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ordiz Pagés.
3.429—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don José Ramón Campa Santamarina. Generalísimo Franco, número 31. Avilés.

Clase de industria: Talleres mecánicos de reparaciones.

Maquinaria: Un torno de tres m. e. p., uno ídem de 2,50 m. e. p., uno ídem de 1 m. e. p., dos limadoras, dos máquinas de taladrar, dos equipos de soldadura eléctrica, tres ídem de soldadura autógena, una sierra, una fragua, una piedra de esmeril y un punzón-tijeta.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Marqués de Santa Cruz, 13). Dentro del plazo reglamentario.

Oviedo, 7 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.
4.720—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Pedrosa González Somoza. Pabellón Fábrica de Armas. Oviedo.

Objeto: Establecer una industria destinada a la fabricación de losetas hidráulicas.

Maquinaria: Un compresor, un acuator hidráulico, 5 prensas hidráulicas, una pulidora para placas, motores con un total de 3 1/2 H. P.

Capital: 200.000 pesetas.

No solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (Marqués de Santa Cruz, número 13), en el plazo de diez días.

Oviedo, 13 de agosto de 1947.—P. el Ingeniero Jefe, J. Cores.
4.931—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Mendoza Sáez.—Eugui (valle de Esterivar).

Objeto de la industria: Establecer en Eugui una industria de elaboración de pan.

Producción: 76.500 kilos de pan al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 26 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
4.939—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don Estanislao Roldán Moscoso.

Domicilio: Rute. Calle Calvo Sotelo, número 5.

Objeto: Instalación de almazara en la finca «La Isla», del término de Rute. Producción: Se tratarán 1.800 kilogramos de aceituna en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por

duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número. Córdoba, 30 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso. 4.721—O.

DISTRITO MINERO DE LEÓN
Nueva industria

Peticionario: Don José Díaz Arias, vecino de Ponferrada (León).
Objeto de la petición: Fábrica de ovejas en Brañuelas.

Primeras materias: Menudos de antracita procedentes de las minas de la cuenca de Tremor y la Espina, y cemento natural.

Producción: Tres toneladas por día laborable.

Maquinaria: Una prensa de dos cilindros de 21 alvéolos y un motor eléctrico de 5 HP.

Capital: 25.000 pesetas.
No es necesaria la importación de material extranjero.

Lo que se anuncia para la información pública que dispone la Orden de 12 de septiembre de 1939, pudiendo, durante el plazo de diez días, presentarse los escritos que se crean oportunos en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quiñones, número 6.

León, 2 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango. 4.795—O.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Nueva industria

Peticionario: Industrias Arsenicales Reunidas, S. A. con domicilio en Riaño, y explotadora de la mina «Dos Amigos».

Objeto de la petición: Instalación de cuatro hornos para la obtención de anhídrido arsenioso o arsénico blanco.

Maquinaria: Hornos del tipo reverbero de 5,40 metros de largo por 2,40 metros de anchura.

Producción: Una tonelada en veinticuatro horas, por horno.

Primeras materias: Mineral procedente de la mina «Dos Amigos» y antracita.

Capital: 282.000 pesetas.
No es necesaria la importación de material extranjero.

Lo que se anuncia para la información pública que dispone la Orden del 12 de septiembre de 1939, pudiendo, durante el plazo de diez días, presentarse los escritos que se crean oportunos en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quiñones, número 6.

León, 2 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

4.795—O.

DISTRITO MINERO DE TERUEL

Relación de permisos de investigación admitidos definitivamente en esta Jefatura.

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término municipal
N-4.744	«Mari»	Carbón	100	Gudar.
N-4.745	«Campo-Roy»	Carbón	100	Castellote.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas y 42 del Reglamento para su aplicación, advirtiéndose que las designaciones correspondientes se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Teruel, 23 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro. 3.469—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y que han quedado firmes, fueron cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes de tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Pertenencias	Término municipal
N-3.077	«María Angélica»	Estaño	20	San Pedro de Rozados.
N-3.085	«Maruja»	Estaño	100	Idem Idem.
N-3.088	«Bienvenidas»	Estaño	50	Zerralbo.
N-3.089	«Angela»	Estaño	50	San Pedro de Rozados.
N-3.184	«Indiana»	Estaño	90	Matilla de los Caños.
N-3.206	«Bienvenidas»	Estaño	24	Cilleros el Hondo.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del citado precepto reglamentario y a los procedentes efectos, se hace público, advirtiéndose no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre los terrenos que comprendían los reseñados permisos

y quedan declarados francos y registrables hasta después de transcurridos ocho días completos, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Salamanca, 22 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo. 3.467—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEVILLA

Anuncio determinando Tribunal, fecha, local y demás condiciones para el concurso anunciado para cubrir doce plazas de aspirantes, en expectativa de ingreso, en el Cuerpo de Capataces de entrada en esta provincia, con el jornal diario de once pesetas.

Efectuado el oportuno examen y clasificación de la documentación presentada para optar al concurso anteriormente indicado, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 11 de julio próximo pasado, y en el de la provincia de fecha 5 del mismo mes, resulta haberse presentado veintiuna solicitudes, acompañadas de la documentación exigida y que reúnen los requisitos reglamentarios, cuya relación nominal es la siguiente:

- 1.—Francisco Romero González.
- 2.—José Jiménez Acosta.
- 3.—Guillermo Linares Fernández.
- 4.—Antonio Gutiérrez Fernández.
- 5.—Rafael Martín Luque.
- 6.—Manuel Muñoz Domínguez.
- 7.—Rafael Jiménez Osuna.
- 8.—Eusebio Torres Olivera.
- 9.—José Torres Olivera.
- 10.—Francisco Ayora Muñoz.
- 11.—Santiago Bautista Villalba.
- 12.—Juan Borrego Soriano.
- 13.—Manuel Alvarez Rodríguez.
- 14.—Francisco Muñoz Díaz.
- 15.—Francisco Pérez Márquez.
- 16.—Antonio Falcón Huerto.
- 17.—Antonio Moreno Sánchez.
- 18.—Carlos Mérida Partido.
- 19.—Francisco García Lancharro.
- 20.—Francisco Caballero Rodríguez, y
- 21.—Juan Núñez Macías.

El Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas, estará integrado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; por el Ingeniero don Cristóbal Prieto Carrasco, como Vocal, y por el Ayudante de Obras Públicas don Ricardo Juez Niero, como Secretario.

Los exámenes se verificarán el día 16 del próximo mes de octubre, en el local de esta Jefatura, plaza de España, Sector número 3, y darán comienzo a las diez de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Sevilla, 6 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Izquierdo y Gómez. 3.490—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Cerámica «La Divina Pastora», S. L.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río La Texera.

Término municipal en que radicarán las obras: Avilés (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece

horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Director (ilegible),
3.489—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Anuncio

Obra: Pantano de Oliana.

Término municipal: Coll de Nargó.

Expediente adicional principal núm. 1.

Propietarios de ignorado paradero.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa, de 10 de enero de 1879, y en el 23 del Reglamento de 3 de junio del mismo año, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las corporaciones, entidades y particulares que puedan resultar interesados presenten ante el señor AL-

calde del referido término municipal, precisamente por escrito y de modo razonado, las reclamaciones que estimen pertinentes contra la necesidad de la ocupación de las fincas que al final se relacionan para la ejecución de dichas obras.

Además, y por concurrir las circunstancias de ignorarse el paradero de los propietarios de las fincas en cuestión, se previene a los mismos, por medio del presente edicto, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto de la citada Ley, para que por sí o por persona debidamente autorizada hagan acto de comparecencia en el expediente, dentro de plazo de cincuenta días, a partir también de la fecha de la publicación de este anuncio, formulando al propio tiempo, si lo consideran procedente y en igual forma, las reclamaciones del tipo indicado en el párrafo anterior, advirtiéndoles que, según se expresa en el mencionado artículo quinto, si nada expusiesen en el plazo de referencia, se entenderá que consenten en que el Ministerio fiscal sea su representante en las diligencias de expropiación.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Director, M. Echeverría. Rubricado.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Nombre y apellidos de los propietarios	Residencia	Fincas		Colonos o arrendatarios
			Nombre	Clase	
7.	Marcelino Balaguer	Extranjero..	Porcas	Huerto	Brígida Soldevila Pinós.
16.	Antonio Pujol Puig	Extranjero..	Porcas	Huerto	Clemente Pujol Puig.
83.	Marcelino Balaguer Miguel	Extranjero..	Pallarés	Huerto	Brígida Soldevila.
84.	Juan Forné Bach	Extranjero..	Pallarés	Huerto	José Guardia Betriu.
121.	Mercedes Guardia Betriu	Extranjero..	Sol del Riu	Cultivado y huerto	Estanislao Guardia Betriu.
160.	Marcelino Balaguer Miguel	Extranjero..	Hortas	Cultivado	Brígida Soldevila.
190.	Gonzalo Herrero Pellicer	Extranjero..	Hortas	Huerto y cultivo.	Pedro Graell Trilla.
215.	Marcelino Balaguer Miguel	Extranjero..	Font del Graell.	dem	Brígida Soldevila.
232.	Juan Forné Bach	Extranjero..	La Garanta	Olivar	José Guardia Betriu.
254.	Emilio Bach Viñals	Extranjero..	Anzola	Huerto	Juan Puig Coll.

3.468—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix Sánchez Nuez, vecino de Tudela de Duero (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en

que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Director, P. A. (ilegible).

3.461—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

Anuncio

Por acuerdos de la Comisión Gestora Provincial, de 2 de julio y 1.º de agosto últimos, se anuncia la provisión en propiedad, en la forma y condiciones que señala el Reglamento orgánico del Cuerpo de Empleados de Arbitrios Provinciales, de las plazas vacantes en la Administración de Rentas y Exacciones de esta Diputación que a continuación se mencionan:

Una plaza de recaudador de arbitrios provinciales de segunda categoría, con residencia en Pola de Lena, y sueldo anual de 6.000 pesetas.

Una plaza de recaudador de arbitrios provinciales de tercera categoría, de La Felguera, con el sueldo anual de 4.750 pesetas y el 20 por 100 por residencia.

Dos plazas de vigilantes provinciales de segunda categoría, de Pola de Lena y Llanes, con el sueldo anual de pesetas 3.000.

De estas plazas, una se reserva para Caballeros mutilados y las otras tres serán provistas como de cupo libre; y por lo que afecta especialmente a la plaza a proveer entre Caballeros mutilados o por el turno restringido, se observarán, en lo no previsto en la convocatoria y en cuanto sean de aplicación obligada, las prescripciones de la Orden de 30 de octubre de 1939 y Ley de 17 de julio de 1947.

Los que aspiren a estas plazas presentarán sus solicitudes, juntamente con la documentación exigida, dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, y reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y timbre provincial de una peseta, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cualesquiera de los días hábiles del expresado plazo, de nueve a trece y media horas.

Los que resulten designados para las plazas de recaudadores de arbitrios vienen obligados a constituir una fianza, de 10.000 pesetas el de Pola de Lena y 15.000 pesetas el de La Felguera, precisamente en metálico o en efectos de la Deuda Pública, que, si son amortizables, se admitirán por todo su valor en la Depositaria de los Fondos de esta Diputación, y cuando sean de la Deuda Perpetua, por el tipo medio de cotización en el mes anterior al en que se constituya el depósito.

Los documentos que se exigen, las materias sobre las que versarán las pruebas de aptitud, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y la forma de realizarlos, constan en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 207, de fecha 11 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 12 de septiembre de 1947.—El Secretario, Manuel Blanco.—Visto bueno, el Presidente, Ignacio Chacón.
1.467—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 4 de julio último, con sanción del Pleno en la de 23 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de una alcantarilla visitable y dos absorbedores en la calle del Jarama, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 171.140,27 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 3.422,80 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Deposi-

taría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el remanente, la definitiva de pesetas 6.845,61, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de contratación, de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los Distritos del Centro y Hospicio, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 39 del presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta, subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

MODELO DE PROPOSICIÓN

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de una alcantarilla visitable y dos absorbedores en la calle del Jarama»).

Don....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de una alcantarilla visitable y dos absorbedores en la calle del Jarama, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de..... tanto por ciento, en letra, en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las

remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 194.....
(Firma del proponente).
1.442—O.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 78, del día 30 de junio último, se publican las bases y programa del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto de este Excmo. Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 8.400 pesetas.

Para concurrir al mismo se exigen las condiciones determinadas en la Orden de 30 de octubre de 1939.

El plazo de presentación de instancias será el de un mes, a partir del siguiente día al de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 1947.—El Secretario, H. Fumagallo.—Visto bueno, el Alcalde, C. L. García Sanjuán.
1.445—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 11 de junio de 1947, falleció en Córdoba el obrero Angel León Rodríguez, de diecisiete años de edad, natural de Córdoba, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado en barrio Gavilán, Córdoba, que trabajaba al servicio de don Juan Antonio Rojas García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 19 de octubre de 1946, falleció en Bermeo (Vizcaya), el obrero Antonio Pérez Barberá, de veintisiete años de edad, natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Salvador y de Inés, domiciliado en Portal de San Francisco, 3, Bermeo (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Mut. Acc. Mar y de Trabajo Pescadores de Vizcaya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de agosto de 1946, falleció en Piñar (Granada) el obrero Antonio Avilés Martínez, de catorce años de edad, natural de Piñar (Granada), hijo de Manuel y de María, domiciliado en Piñar (Granada), que trabajaba al servicio de Juan y Gregorio Abril Ramírez Arellano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de junio de 1947, falleció en El Caleyo (Oviedo) el obrero Anselmo Fernández Álvarez, de veintinueve años de edad, natural de Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de Cerámica El Caleyo, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 1 de abril de 1947, falleció en Madrid el obrero Juan Sánchez Zamorano, de veintiocho años de edad, natural de Almonacid de Zorita (Guadalajara), que trabajaba al servicio de Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 10 de junio de 1947, falleció en Igualada (Barcelona) el obrero Coloma Serra Torne, de sesenta y dos años de edad, natural de Igualada (Barcelona), hijo de Salvador y de Francisca, domiciliado en San Francisco, número 33, Igualada (Barcelona), que trabajaba al servicio de José Lladó.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 19 de diciembre de 1946, falleció en Jerez de la Frontera el obrero Antonio Román Fernández, de sesenta y tres años, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado en Arcos, núm. 16, Jerez de la Frontera (Cádiz), que trabajaba al servicio de Sres. Sánchez Romate Hermanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de abril de 1947, falleció en Madrid la obrera María Menéndez Sánchez, de sesenta y seis años de edad, natural de Faidiello (Oviedo), hija de Juan y de María, domiciliada en Martín Rico, 8, Madrid, que trabajaba al servicio de Transradio Española.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de noviembre de 1946, falleció en Arrigorriaga (Vizcaya), el obrero Francisco Diestre Gracia, de veinte años de edad, natural de Arrigorriaga (Vizcaya), hijo de Francisco y de Petra, domiciliado en Arrigorriaga (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Galdeano Hijos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el 23 de enero de 1947, falleció en La Puebla de Castro (Huesca), el obrero Luis España Colomina, de diecinueve años de edad, natural de La Puebla de Castro (Huesca), hijo de Antonio y de María, domiciliado en La Puebla de Castro (Huesca).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de junio de 1947, falleció en Frago (Zaragoza), el obrero Mariano Giménez Ara, de veintiséis años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Justo y de Teresa, domiciliado en La Paúl, Guerrea de Gallego, que trabajaba al servicio de Manuel León Salazar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1943, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 11 de septiembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA**

Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 20.990, de pesetas nominales 10.000, en dos títulos de la Deuda Amortizable, emisión 1942, convertida, serie C, números 464.175 y 464.176, constituido en esta Sucursal a favor de Federico Domenech, S. A., se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BO. LETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «Las Provincias», de Valencia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento del Banco de España; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 27 de agosto de 1947.—El Secretario, V. Chiralt,

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 3.045, expedido por este Banco a nombre de don Carlos Lafitte Martínez, comprensivo de diez acciones serie B, números 61.071 al 80, de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, S. A., se hace público su extravío, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de esta capital, se expedirá duplicado a nombre del titular sin responsabilidad por nuestra parte.

Madrid, 13 de septiembre de 1947.—Por el Banco Guipuzcoano, Sucursal de Madrid, F. Muelas.

4.952—P.

VICENTE RICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general que habrá de celebrarse el día 28 del corriente mes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, en su domicilio social, calle de Concepción Jerónima, número 29, entresuelo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria, inventario y balance del ejercicio 1946-1947.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo, hasta el momento de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

La Memoria, el inventario y el balance de situación se hallarán a disposición de los señores accionistas desde el día 18 del corriente mes, hasta el día de la Junta, en unión de los documentos y libros relacionados con la administración social.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.—El Consejo de Administración.

4.981—P.

VICENTE RICO, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado por unanimidad en la sesión celebrada el día 28 de mayo del año actual, se convoca a todos los señores accionistas de «Vicente Rico, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria, acto que tendrá lugar el día 28 del mes en curso, seguidamente a la terminación de la Junta general ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del presente anuncio.

2.º Proposición que formula el Consejo de Administración, de acuerdo con los artículos 18 y apartado tercero del artículo 20, para que la Junta apruebe y sancione el aumento del capital social de la cifra de dos millones cien mil pesetas que le constituye actualmente, hasta la de cinco millones de pesetas.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público y da a conocer a los señores accionistas de esta Empresa, recordándoles que el derecho de asistencia al acto de la Junta lo tienen todos aquellos señores accionistas que sean titula-

res, cuando menos, de cinco acciones de la Sociedad.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.—El Consejo de Administración.

4.982—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****Edicto**

Por el presente edicto se hace saber a todas aquellas personas ignoradas que puedan ser beneficiarias de las dotes que se expresarán, que ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, se ha promovido por doña María López y López, representada por el Procurador don Gervasio Rodríguez Fernández, expediente sobre aprobación de las operaciones particionales de la testamentaria de doña Matilde Danius y Alcázar, cuya señora, en la cláusula décima de su testamento, instituyó heredera usufructuaria de parte de sus bienes a su sobrina doña Elisa López y Danius, con la condición de que si ésta fallecía sin descendencia, como así ha ocurrido, se procedería a la venta de los expresados bienes en pública subasta extrajudicial y con el producto líquido de la venta se formarían lotes de cinco mil pesetas cada uno, que se distribuirían como dote entre muchachas naturales de Madrid, solteras, hijas de legítimo matrimonio y de buena conducta, entregándolas esas dotes cuando contrajeran matrimonio o profesaran en alguna Orden religiosa.

Las expresadas operaciones particionales, realizadas por el apoderado de doña María López López, Letrado don Jesús Fernández Conde, en veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario de esta capital don Luis Hernández González, por providencia de esta fecha se ha acordado ponerlas de manifiesto en Secretaría, por término de ocho días, a aquellas personas ignoradas que puedan ser beneficiarias de las dotes referidas, para que en su caso puedan presentar su oposición a las mismas.

Y para que sirva de cédula de notificatorias de las dotes aludidas, expido sonas ignoradas que puedan ser beneficiarias de las dotes aludidas, expedido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Pedro García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel Martínez. 4.938—A. J.

MADRID**Edicto**

En este Juzgado de Primera Instancia número 13, de Madrid, se tramita juicio incidental declarativo a instancia de don Fructuoso González Gordo, contra otros y don Félix y don Juan Moreno Cruz y doña María Cruz González sobre declaración de prioridad de vigencia de contrato de arrendamiento

de local de negocio, y en los cuales, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado emplazar a dichos demandados, en atención a desconocerse el domicilio y paradero de los mismos, por medio de edictos que se fijan en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se inserten en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para que dentro del término de seis días comparezcan en los autos.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a los demandados don Félix y don Juan Moreno Cruz y doña María Cruz González, previéndoles que si en el expresado plazo de seis días no comparecen les parará el perjuicio consiguiente en derecho, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Obiols.

4.686—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

3.281

ASENSIO MOLINER, Ismael; hijo de Ramón y de María, natural de Cuevas de Cañar (Toledo), de veintitrés años, soltero, conocido por «Albardeiro», soldado de Aviación; procesado en causa ordinaria núm. 1.299 de 1945; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente de Aviación de Zaragoza, sito en la avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, ante el Comandante Juez Instructor don Dámaso Borque Castejón.

887.

3.282

FRANCISCO (a) «El Chato», cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con último domicilio conocido en Logroño, hospedado en el bar «Mi Casa» de la citada localidad, y encartado en las diligencias previas núm. 1.171 de 1947; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez del Juzgado Permanente de Aviación de Zaragoza don Dámaso Borque Castejón.

1.427.

3.283

UN INDIVIDUO conocido por el apodo de «El Viejo», con último domicilio conocido en Logroño, en casa de un señor llamado Victoriano, que vende cupones de los ciegos, encartado en las diligencias previas núm. 1.171 de 1947; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez del Juzgado Permanente de Aviación de Zaragoza don Dámaso Borque Castejón.

1.429.